

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016.**

PRESIDENTA

D^a. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D^a. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D^a. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Alberto Carrasco García.

D^a. Almudena Sánchez Rodríguez.

D. Gabriel Ortega Ormeño.

No asisten:

D^a. Julia Domínguez Ibañez.

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial,
siendo las veinte horas del
día 27 de Octubre de 2016,
se reúne el Ayuntamiento
Pleno a fin de celebrar sesión
ordinaria, de conformidad
con la convocatoria cursada
al efecto

1º.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 29-09-2016, la Corporación por Unanimidad las aprueba sin practicar observaciones.

2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.

La Sra. Alcaldesa informa de situación de las diferentes subvenciones solicitadas:

- Respecto del plan extraordinario de empleo de la JCCM, como ya se comentó en el pleno anterior, se solicitaron dos proyectos que darían empleo a 6 personas. Se ha recibido la propuesta de resolución a dicha solicitud en la que únicamente se concede financiación para un proyecto y una sola persona. Cuando se reciba la resolución definitiva se iniciará el proceso de selección. Al no cumplirse las expectativas en los proyectos solicitados, ha sido necesario replantearse los trabajos, de tal forma que las personas para la limpieza del río desde la presa hasta la junta de los ríos, se contratarán con cargo a la subvención nominativa.
- Respecto de las subvenciones del área de cultura indicar que se ha recibido la resolución de la concesión de la misma, habiéndose procedido a la selección de la persona encargada de la ludoteca en horario de tarde (16:00

a 18:00 de lunes a viernes). También ha salido la subvención de universidad popular con un importe de 2.632,00 €, cuantía que es aproximadamente 500 € superior a la del año anterior.

- En el área de deportes, se informa de la concesión de la subvención de escuelas deportivas, dotada con 1.800 € que financiará las tres escuelas que se han solicitado (600 € cada una de ellas).
- En el área servicios sociales, se informa de la concesión de la subvención para la vivienda tutelada, para el ejercicio 2016 se han concedido 20.000 €, cantidad inferior a la de años anteriores, como consecuencia del descenso en la ocupación de la misma (62%).
- Por último, indicar que ya ha salido la convocatoria para las ayudas gestionadas desde el grupo de desarrollo local Montes Norte. La documentación se puede consultar en la sede de la misma (con cita previa) y en las dependencias del Ayuntamiento. La documentación también se puede consultar desde la página web de Montes Nortes.

La Sra. Alcaldesa informa de la situación en la que se encuentra la adquisición del terreno en la aldea de Las Islas contemplado en el Plan Provincial de Obras del 2016, indicando que dicha adquisición se ha retrasado como consecuencia de que los herederos no habían realizado la aceptación de la herencia, por lo que se carecía de escrituras públicas impidiendo la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad.

Respecto de la situación del PDSU, la Sra. Alcaldesa comenta que se ha enviado el informe de sostenibilidad ambiental a la Dirección General de Calidad Ambiental, se ha enviado también a los Ayuntamientos limítrofes (Porzuna, Piedrabuena y Alcoba), está pendiente de envío a la Diputación Provincial y a las consejerías, y la próxima semana está prevista la publicación en el DOCM y se expondrá al público durante un mes, durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas al mismo.

Desde la mancomunidad de Estados del Duque, se informa de la planificación de un proyecto de una feria agro-ganadera (ganado, productos agrícolas, maquinaria, industrias agroalimentarias, etc). Esta previsto que la primera se celebre en Malagón los días 23, 24 y 25 de junio del 2017, al ser el municipio de mayor población, las sucesivas se harían por orden de cabezas de ganado, en el resto de los pueblos. Se ha formado una comisión en la que están representados los municipios a través de sus alcaldes, los ganaderos, los agricultores, asociaciones como ASAJA, AFAMER, etc... Se pretende dar promoción a la misma desde Fitur.

Respecto de la agrupación del puesto de secretaria-intervención de los Ayuntamientos de Alcoba-El Robledo informa de la publicación de la resolución en DOCM, por lo que desde el día 21/10/2016 el secretario del Ayuntamiento de El

Robledo ha comenzado a atender el servicio en el Municipio de Alcoba (Martes y Jueves).

La Sra. Alcaldesa informa también de la impartición en el municipio de clases de inglés a través de una academia (get brit!) y en colaboración con la fundación de la Caja Rural de Castilla-La Mancha. El Ayuntamiento facilita las instalaciones a la academia que imparte las clases por lo que el precio de las mismas es más económico.

Por último, la Sra. Alcaldesa indica que se ha iniciado el uso del portal electrónico, iniciándose la firma electrónica de la convocatoria del pleno.

Situación económica, financiera y presupuestaria:

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/08/2016: 556,039,01 €.
- b) Deuda viva a 31/08/2016: 241.122,15 €.
- c) Periodo medio de pago a proveedores (3º Trimestre 2016): -8,32 días.

3º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA IBI.

Se expone por la Sra. Alcaldesa la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, conforme aparece en el expediente, al objeto de compensar la subida del 0,8 % del valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana prevista para el 2017.

Emitido dictamen favorable por la Comisión de Hacienda y Cuentas, en la que se proponen las siguientes modificaciones:

Modificación del artículo 8:

“Artículo 8º.3

Los tipos de gravamen aplicables en este Municipio serán los siguientes:

- a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana: 0,55%.*
- b) Bienes inmuebles de naturaleza rústica: 0,588%*
- c) Bienes inmuebles de características especiales: 1,30.”*

La Corporación por unanimidad **ACUERDA:**

- 1.- Modificar la ordenanza reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, conforme a la propuesta de la Comisión de Hacienda y Cuentas.
- 2.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de

la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

4º.- APROBACIÓN CONVENIO GESTIÓN PUNTO LIMPIO.

Expuesta por parte de la alcaldesa la situación de la gestión del punto limpio del municipio.

Visto el convenio propuesto por parte de RSU para la recogida y tratamiento de residuos del punto limpio del municipio de El Robledo.

Visto el informe favorable de la comisión informativa.

La Corporación por unanimidad **ACUERDA:**

1.- Suscribir el convenio con RSU en su modalidad de recogida y tratamiento de residuos sin gestión de las instalaciones por parte de RSU.

2.- Comunicar este acuerdo a RSU, a los efectos oportunos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- La portavoz del Grupo AREI pregunta respecto de la feria agro-ganadera que se está organizando desde la mancomunidad Estados del Duque, cómo se van a sufragar los gastos de la misma.

La Sra. Alcaldesa contesta que todavía no está determinado, si bien se ha pedido presupuesto a empresas especializadas en este tipo de eventos, seguramente el municipio que lo organice tendrá que aportar una cantidad mayor.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si todo el importe de la subvención nominativa se utilizará en personal para la limpieza del río y si también se utilizará la subvención extraordinaria de Diputación.

La Sra. Alcaldesa contesta que dependerá del volumen de los trabajos a realizar. Respecto de la extraordinaria de Diputación aclara que la misma no se puede utilizar para contrataciones, ya que es específica para obras, en concreto para obras económicamente sostenibles.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta a que se dedicará la subvención de Universidades Populares.

La Sra. Alcaldesa contesta que a la gimnasia de mayores, la excursión del play park, diferentes talleres, etc...

- El concejal D. Alberto Carrasco García pregunta si el alcalde de Malagón, donde se va a celebrar la primera feria agro-ganadera es también el presidente de la Mancomunidad de Estados del Duque. También desea conocer si la comisión a la que se hizo referencia sería siempre la misma o cambiaría cada año.

La Sra. Alcaldesa contesta que el presidente de la Mancomunidad de Estados del Duque es el alcalde de Porzuna, y que la comisión cambiará de un año para otro, siendo el presidente de la misma el alcalde donde se realice la feria en el año en que corresponda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo, el secretario, doy fe.